

Guayaquil, Marzo 28 del 2019

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

ESTADOS FINANCIEROS DEL 2018

A los Señores Accionistas de:

AGRIMIGESA S.A.

En mi calidad de Comisario de la EMPRESA AGRIMIGESA S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el art. 279 de la ley de Compañías, cumplicme informales que se ha examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018, los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyo, en base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación del la presentación del los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No 92-1-4-3-0014, en adición, debe indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la junta de Accionistas y juntas de Directorio, y en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2.- Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo quieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- registros legales y contables

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la ley de régimen tributario; entre otros.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo que termino el 31 de diciembre del 2018

ESTADO FINANCIERO EN MILES DE DOLARES

	2018
Total Activo	800,00
Total Pasivo	00,00
Patrimonio	<u>800,00</u>
Total Pasivo y Pat.	800,00

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencias significativas que deba ser relevada.


C.P.A. ROMMEL ARAY SORIA
COMISARIO